**AUTO APROBATORIO DE POLIZA**

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA: IP-004-2026**

**ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS -EDESAN- Y LEYALI INGENIERIA SAS.**

San Carlos, 25 de marzo del 2026.

El supervisor de la EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS "EDESAN E.I.C.E"- procede a la aprobación de la póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades públicas con régimen privado de contratación que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato IP-004-2026 del 20 de marzo del 2026 y teniendo en cuenta la fecha de su presentación:

| | |
|---|---|
| **TOMADOR** | LEYALI INGENIERIA SAS- Nit: 901393423-6 |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA IP-003-2026 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO Y OBRAS DE URBANISMO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, según especificaciones técnicas |
| **PLAZO DEL CONTRATO** | SEIS (06) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, sin superar el plazo de ejecución del contrato interadministrativo N° CI-053-2025. |
| **VALOR DEL CONTRATO** | DOSCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L ($213.333.334) |
| **COMPAÑÍA DE SEGUROS** | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A. NIT. 860.524.654-6 |

A continuación, se revisan los requisitos exigidos en el contrato de interventoría, así:

- **Póliza de seguro de Cumplimiento N° 496-47–994000024135 anexo 0:**

Fecha de expedición: 20/03/2026.
Tomador: LEYALI INGENIERIA SAS- Nit: 901393423-6
BENEFICIARIOS/ASEGURADOS:
✓ EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS -EDESAN- CON NIT. 901.858.304-5
✓ MUNICIPIO DE SAN CARLOS NIT: 890.983.740-9.

| AMPARO | VIGENCIA | VALOR ASEGURADO |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| Cumplimiento del contrato (10%) | Del 20/03/2026 al 20/01/2027 | $21.333.333,40 |
| Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (5%) | Del 20/03/2026 al 20/09/2029 | $10.666.666,70 |
| Calidad del Servicio (10%) | Del 20/09/2026 al 20/09/2031<br><br>La vigencia para el amparo de estabilidad será por el termino de 5 años contados a partir de la fecha de entrega. | $21.333.333,40 |

Que se cotejó la vigencia y validez de la póliza aportada por el contratista a través de la plataforma dispuesta para tal fin, en la página web de la Aseguradora https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx obteniendo como respuesta que a la fecha la misma es auténtica y se encuentra vigente, tal y como se puede observar en documento adjunto.

Se ha verificado que la Póliza de seguro de Cumplimiento N° 496-47–994000024135 anexo 0 expedida por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A. con NIT. 860.524.654-6, y presentadas ante este despacho para su validación, se encuentra ajustada a la totalidad de las exigencias contractuales en lo referente a vigencias, amparos, valores y beneficiarios y/o asegurados.

Es necesario actualizar la póliza conforme al acta de inicio, ajustando las vigencias de las coberturas a la fecha allí pactada; y presentar la modificación a la póliza actualizada nuevamente a la supervisión para su aprobación definitiva.

Aprueba,

**BEATRIZ ELENA CASTAÑO PUERTA**
Profesional EDESAN
Supervisora
Contrato N° IP-004-2026